



División Administración y Finanzas
Departamento Recursos Humanos

Llamado 7317/2022

Concurso de aspirantes de Supervisores para Proyectos Especiales

ACTA 1: (Instalación del tribunal y control de los requisitos excluyentes).

En la ciudad de Montevideo, el día 31 de Octubre de 2022, reunidos en el local del Instituto Nacional de Estadística sito en el edificio Torre Ejecutiva Anexa en la calle Liniers 1280, se constituye formalmente el tribunal del concurso según Resolución N° 272 del 2 de Setiembre de 2022, que designó a la Sra. Mónica Dieguez, Sra. Alejandra Marán y la Sra. Carla Núñez.

En esta instancia no se cuenta con la presencia de veedor de COFE.

En el anexo I se detalla la lista de los números de inscripción (ID) de los postulantes que, habiendo completado el formulario de inscripción, cumplen con los requisitos excluyentes.

En el anexo II se detalla la lista de los números de inscripción (ID) de los postulantes que no cumplen con los requisitos excluyentes.

Se convoca a todos los postulantes que declaran cumplir con los requisitos excluyentes según consta en anexo I del Acta 1, a presentar la documentación probatoria del requisito excluyente así como la documentación de los requisitos a valorar de acuerdo a la tabla de criterios de valoración que consta en la presente acta, a la casilla de correo supervisorzafra1@ine.gub.uy

La documentación deberá enviarse de la siguiente forma: colocar todas las copias correspondientes a la documentación en un único archivo comprimido (tipo .zip .rar o .7 zip) el mismo debe llevar por nombre el número de ID del postulante y el asunto del mail debe ser Documentación "Llamado Supervisores zafrales 7317/2022"

Para el caso del artículo 12 de la ley 19.684 (Ley Integral para Personas Trans): deberán presentar constancia de haber realizado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.

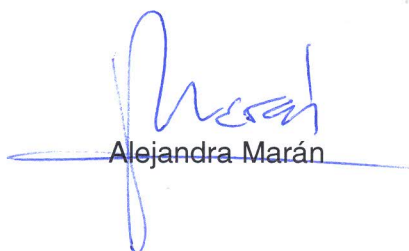
El plazo para presentar la documentación será el comprendido entre el día 1° al 15 de noviembre de 2022 inclusive hasta las 23:59 hs. No se tomará en cuenta documentación presentada fuera de plazo.

El tribunal define los siguientes criterios de valoración de méritos y antecedentes.

Tabla de valoración

Formación	Formación superior al Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria o equivalente	30 Puntos
	Cursos: Liderazgo Supervisión Negociación	15 Puntos
Experiencia	Experiencia laboral comprobable, en el ámbito público o privado, en el desempeño de tareas de Supervisión de relevamiento de información en campo (encuestas a hogares y personas).	25 Puntos
	Experiencia laboral comprobable, en el ámbito público o privado, en el desempeño de tareas de relevamiento de información en campo (encuestas a hogares y personas).	20 Puntos
	Experiencia laboral en otras áreas relacionadas con la función.	10 Puntos


Mónica Dieguez


Alejandra Marán


Carla Núñez